y primero de Abril de mil, setecientos
Cinquenta y siete, alo que Constare en los
Libros Capitulares, y demas Documentos
que se deban tener presentes. Y para que
esta dilig.ª se egecute con toda formalidad,
y segun la practica que ha tenido de Ayun.ts
tam.to en asumptos de esta naturaleza
y gravedad, nombra por Comisario para
que concurran, y intervengan dicha S.ª
Matheo Tevallos, y D. Joseph Ygnacio
Lopez Olivier, Regidores, este Oficio, Procura-
dor Sindico gral. diquiera otro, Pueblo
o politico para que se hallen entendidos
de ello, estando sus.ª tambien prompta
a asistir: Cuia regulas. se formalizara
y pondra Corriente en el precizo y perem-